



Presidente Sebastián Piñera

✎ El Presidente de la República, Sebastián Piñera, al enviar al parlamento el proyecto en los últimos días de septiembre del 2011, señaló *“esto no es simplemente asistencialismo, es una alianza estratégica entre las familias que viven en pobreza y el Gobierno de Chile, para unir fuerzas, porque unidos vamos a ser capaces de derrotar la pobreza en nuestro país”*.

Este proyecto está enfocado en la meta presidencial de erradicar la pobreza extrema al año 2014.



AGENDA SOCIAL DEL GOBIERNO 2010 - 2014

DONDE PEDIR INFORMACION

GOBERNACION DE PALENA
Balmaceda 636. Fono (65) 731382, Futaleufú.
www.gobernacionpalena.gov.cl

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro Aguirre Cerda 330. Fono (65) 721210, Futaleufú.
Luis Risopatrón 665. Fono (65) 741205, Palena

MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
Juan Todesco esq. Almirante Riveros. Fono (65) 741500

MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
O` Higgins 596. Fono (65) 721241

MUNICIPALIDAD DE PALENA
O` Higgins 740. Fono (65) 741217

MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
21 de septiembre 450. Fono (65) 217222



PARA VENCER LA EXTREMA POBREZA:

INGRESO ETICO FAMILIAR



**MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
PALENA**

PROYECTO INGRESO ETICO FAMILIAR:

UN DESAFIO CONJUNTO PARA SUPERAR LA POBREZA

- ✎ El Ingreso Ético Familiar es un complemento de los ingresos mensuales de las familias más vulnerables y se constituirá en la política social clave en la lucha contra la pobreza.
- ✎ Su objetivo será complementar los ingresos de 170.000 familias (640.000 personas) que se encuentran en la pobreza extrema, pero con un importante complemento de su propio esfuerzo. Para eso se establece una verdadera alianza estratégica entre el Estado y las familias, con compromisos mutuos.
- ✎ Por tanto, se trata de una política social innovadora, que va más allá de las transferencias monetarias, buscando crear en las familias capacidades y habilidades que las preparen para el mundo del trabajo.

El Ingreso Ético Familiar alcanzará a \$53.000 mensuales para una familia de dos adultos y dos hijos.

Las familias que logren metas especiales recibirán recursos extras.



COMPONENTES CLAVES

El proyecto legislativo se basa en dos componentes claves: Seguridades y Oportunidades.

Seguridades: parte de las transferencias monetarias a las personas se entregarán sólo por el hecho de vivir en situación de pobreza extrema (dignidad). Esta transferencia es incondicional. Es decir, no depende del cumplimiento de compromisos.

Oportunidades: se refiere al compromiso mutuo entre el Estado y las familias, y a la creación de habilidades para que las familias superen por sí mismas su situación de pobreza.

En su primer año de vigencia, el Ingreso Ético Familiar llegará a 170 mil familias, las que recibirán estas transferencias por un período de 24 meses.

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS FAMILIAS

Se entregarán en base a tres pilares: dignidad, deberes y logros.

- ✎ **Transferencias por dignidad:** Se otorgará sin condiciones por el solo hecho de tratarse de una persona que vive en situación de pobreza extrema. Habrá un bono por familia y un bono por persona.
- ✎ **Transferencias por deberes:** Se otorgará a las familias en situación de pobreza extrema que cumplan con el deber de llevar a sus hijos pequeños al consultorio (control niño sano) y luego al colegio, alcanzando un determinado porcentaje de asistencia a clases (90% en Enseñanza Básica y 85% en Enseñanza Media).
- ✎ **Transferencias por logros:** Se otorgará a las familias que alcancen metas, que son determinantes para la superación de la pobreza, como las vinculadas a educación y trabajo. Específicamente, se premiará a las familias cuyos hijos destaquen en los estudios (estén en el 30% de los mejores alumnos de su curso).
- ✎ También se premiará cuando un adulto que desertó de la educación complete su enseñanza.